

RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE ETP

2022

D.S. N°001-2022-MINEDU/ D.S. N°015- 2020-MINEDU/
R.D.R. N° 0045-2022-DRELM / R.D.R. N° 0065-2022-DRELM

PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) -PERIODO 2022.

Se comunica a todos los Directores (as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06 que, en cumplimiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINEDU, que modifica la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se recepcionará por Mesa de Partes Virtual,

SOLO los expedientes de Renovación de Contrato Docente para la modalidad de EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA(ETP) correspondiente al año 2022, no se recibirán otro tipo de propuestas o subsanaciones de documentos presentados previamente; cabe precisar que En el caso de los CETPRO donde todos los profesores son contratados, la evaluación está a cargo del jefe/a de gestión pedagógica o de un/a especialista de educación en ETP. La evaluación la podrán realizar de forma presencial o virtual en tanto cuenten con acceso a plataformas virtuales previamente elegidas, y el/la jefe/a del área de gestión pedagógica suscriba la ficha de evaluación del desempeño laboral. Por tanto, se procede a precisar lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR MESA DE PARTES VIRTUAL:

- PLAZO: Del 11/01/2021 al 17/01/2021
- **RESPONSABLE: DIRECTOR DE LA IE**
- TRAMITE EN MESA DE PARTES VIRTUAL: PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2022
- LINK DE MESA DE PARTES: <http://177.91.251.196/mesadepartes/>
- HORARIO: De 08:00 a.m. a 4:30 p.m
- Presentar un (01) solo archivo PDF, documentos legible.
- Tomar previsiones, no habrá prórroga, el sistema cerrará automáticamente al término de la hora señalada.

2. PRECISIONES PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE –MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) PARA EL AÑO 2022.

2.1. REQUISITOS:

- a) Oficio de Renovación de Contrato Docente - EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA (ETP). Los datos de la plaza deben coincidir con la RD de contrato
- b) Copia legible de DNI (vigente)
- c) Resolución de contrato de servicio docente del año evaluado.
- d) Contrato de Servicio Docente – Anexo 1
 - Formato según el DS 015-2020-MINEDU.
 - Completar los campos requeridos como Datos del Director.
 - Llenar las cláusulas del contrato conforme indica la Norma Técnica

e) Declaraciones Juradas – Anexo 5, 6, 7, 8 y 9

- Consignar la Dirección Exacta.
- Marcar las opciones requeridas.
- Firma e impresión de la huella digital

Anexo 05 - Declaración Jurada para el Proceso de Contratación

Anexo 06 - Declaración Jurada de registro, REDERECL, RNSSC y Delito doloso.

Anexo 07 - Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo.

Anexo 08 - Declaración Jurada de Doble Percepción en el Estado.

Anexo 09 - Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones.

f) Ficha de evaluación del desempeño favorable.

Formato según el DS N° 001-2022-MINEDU (ANEXO 14: Ficha de evaluación del desempeño laboral docente de ETP)

Detallar:

- Nombre del docente evaluado
- Promedio final y condición final: Desempeño Favorable o no
- Fecha de Evaluación.
- Nombre y firma de los Integrantes del Comité de Evaluación

g) Copia del título profesional registrado en SUNEDU o DRE, según corresponda (Copia Simple- AMBOS LADOS)

h) Adjuntar Registro de SUNEDU, en el caso de universidad.

2.2. LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2022- EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - ETP:

Individual, por cada Docente

2.3. CRITERIOS PARA TENER EN CUENTA PARA LA RENOVACIÓN, según el DS N° 001-2022-MINEDU:

- a) Haber sido contratado/a el año 2021, con título de Profesor o Licenciado en educación.
- b) Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
- c) Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 03 meses en la misma vacante, contabilizado hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2021.
- d) La vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen, asimismo, deben contar con la misma especialidad.
- e) Los/as que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 6.4 y 13.12 de la norma de contrato docente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.

3. IMPORTANTE

- El docente deberá cumplir con los requisitos generales y específicos determinados en la normatividad vigente (DS N° 015- 2020-MINEDU y su modificatoria DS N° 001-2022-MINEDU).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

- El Director Cumplir con presentar la propuesta de Renovación de Contrato Docente –ETP dentro del plazo señalado en el Cronograma adjunto al presente.
- Los anexos deberán estar debidamente llenados, con marca en las opciones requeridas, con firma y huella digital. **NO HABRÁ LUGAR A SUBSANACIÓN**
- Los documentos que conforman el expediente propuesta debe estar en un solo archivo PDF y legible

**Área de Recursos Humanos
La Molina 11 de enero del 2022**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

**Siempre
con el pueblo**

DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINEDU, Decreto Supremo que modifica la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

R.D.R. N° 0065-2022-DRELM
Proceso de renovación excepcional para el año
2022 para ETP

	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Evaluación de Desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Profesor/a	7/01/2022	11/01/2022
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité de Evaluación		
Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022.	coordinador o DRE o la Unidad de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	11/01/2022	17/01/2022
	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	DEL 17/01/2022	al 21/01/2022
	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato			
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.			
	Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL	DEL 24/01/2022	AL 28/01/22
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces		
	Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL		